



ID DOC : 141554

**OF. N° 124 / 2023**

**ANT:** Solicitud de Acceso a Información Pública N° AJ012T0001978, de 20 de abril de 2023.

**REF:** Remite solicitud de acceso a la información pública (derivación total).

**A:** SRA. MACARENA SILVA MOYA COORDINADORA COMITÉ LOBBY, TRANSPARENCIA Y PRESIDENCIA DIVISIÓN JURÍDICA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**De:** JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO (/AGCE/NIVEL CENTRAL/SE/DEPARTAMENTO JURÍDICO)

**Fecha:** SANTIAGO, 20 de Abril de 2023

Junto con saludarle cordialmente, atendido lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, derivó a Ud., solicitud de acceso a la información, presentada por doña Nayareth Castillo López, individualizada en Ant., en cuanto señala que: *"Solicito me puedan informar los bonos y montos correspondientes a Excelencia Académica que recibió mi empleador a nombre de Nayareth Castillo López, Rut: 19.171.333-8 entre los años 2017 y 2021. La escuela en que trabajaba se llama Escuela de lenguaje Laudelina Araneda y su rbd es 25273. Observaciones: Solicito este documento ya que dentro de esos años fui ingresada al sistema sig como Docente de Aula, sin embargo los bonos de excelencia académica no fueron entregados ni transferidos a mis cuentas bancarias."*

Lo anterior, para su conocimiento y ulterior resolución.

Finalmente, y a través del mismo acto, se procede a notificar la presente derivación a la solicitante de la información, para efectos de que tome contacto con vuestra institución.

Saluda atentamente a usted,

**Por Orden del Secretario Ejecutivo  
RES N° 164, de 08 de septiembre de 2017**



**Francisco Daniel Alvarado Avalos**

Jefe Departamento Jurídico  
Departamento Jurídico

Secretaría Ejecutiva  
**Agencia de Calidad de la Educación**

20/04/2023 16:45

SCV

**CVE 220288**

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web  
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

Distribución:

1. Susana Beatriz Casasbellas Varas (/AGCE/Nivel Central/SE/Departamento Jurídico)
2. SRA. MACARENA SILVA MOYA COORDINADORA COMITÉ LOBBY, TRANSPARENCIA Y PRESIDENCIA  
DIVISIÓN JURÍDICA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
3. Encargado Administración Interna Agencia (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
4. Administrativo Oficina de Partes (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)

---

**CVE 220288** |

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web  
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.